

Minuta de Comunicación N° 396

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 396

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal acompañe la gestión realizada por el Diputado Provincial C.P.N Carlos A. Fascendini ante el Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe proceda a la creación de los siguientes cargos docentes:

a) Un cargo docente especial para Sordos e Hipoacúsicos y un auxiliar docente especial para Sordos e Hipoacúsicos, para el Grado Radial que funciona en la Escuela 314 José de San Martín de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias que depende de la Escuela Especial Nro. 2079 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos.

b) Un cargo docente para el área especial de plástica para la Escuela N° 319 “Mercedes Z. de Iriondo”, de la ciudad de Esperanza.

c) Un cargo docente para el área especial de educación física, un cargo de ayudante de cocina y cinco cargos docentes para la Escuela N° 1368 “Maestro Gregorio Donnet” de la ciudad de Esperanza.

d) Un cargo docente para la sala de 3 años, un cargo docente para la sala de dos años, un cargo docente para la sala de un año y dos cargos de auxiliares docentes para el Jardín de Infantes N° 277 de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- **REMÍTASE** copia de la presente, a los presidentes de las Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 18 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.